

Página 1 de 13	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025		
Fecha: 19-08-2015	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA	
Versión: 2		

Informe No. **003908** – AREAD / GUBIR 29.25

Bucaramanga, **21 JUL 2026**

Señor brigadier general

WILLIAM QUINTERO SALAZAR

Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

Calle 41 # 11-44 Barrio García Rovira

Bucaramanga.

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato 74-6-10014-26 Lote-1 correspondiente al mes de julio de 2026.

No. Comunicación Oficial de nombramiento: GS-2026-073477-MEBUC del 07/06/2026, GS-2026-082444-MEBUC del 25/06/2026

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE. LOTE 1 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE – INSTALACIONES POLICIALES DE LA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA" LOTE 2 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE – INSTALACIONES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER. LOTE 3: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE – INSTALACIONES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO".

Contratista: CONSORCIO AMD INGENIERIA.

NIT 902070845-8

Fecha de iniciación: 18/06/2026

Fecha Terminación: 14/11/2026

Prorroga: No Aplica

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra:

En atención a lo dispuesto en el pliego de condiciones del proceso contractual, los suscritos supervisor jurídicos adelantaron la revisión de los documentos allegados por la firma contratista, con el ánimo analizar la información allí consignada, de conformidad con lo

establecido en el pliego de condiciones con relación a las hojas de vida del grupo de trabajo predispuesto por la firma contratista, a fin de aprobar los profesionales propuestos por el adjudicatario, siempre y cuando cumplan las condiciones acordadas en lo que respecta a la parte técnica y jurídica de los mismos, por ello mediante comunicado oficial No GS-2026 - 079363 -MEBUC del 19 de junio, GS-2026 – 085292-MEBUC del 23 de junio, correo sin número del 8 de julio, GS-2026 – 091836-MEBUC del 16 de julio y GS-2026-092177-MEBUC del 17 de julio de 2026, se solicitó al contratista enviar los formatos de estudio de confiabilidad a personas naturales, copia de las cédulas de ciudadanía del personal de obra, política del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, matriz de identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos, listado de personal a laborar, idoneidad y copia del contrato suscrito con cada uno de estos, proceso utilizado para el personal que ingresara a laborar, personal que se encuentra vinculado al CONTRATISTA con discapacidad de acuerdo al Decreto 1082 del 2015 y plan de manejo ambiental, los cuales fueron allegados parcialmente mediante correo electrónico del 2 y 6 de julio de 2026, dando cumplimiento parcial a lo establecido en la Cláusula Decima del contrato en mención:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA Nº	CARGO
01	Jhon Alex Sáenz Amado	1.054.095.661	Residente de obra
02	Luis Francisco León Aroca	1.064.794.223	Residente de obra
03	Diana Marcela Palomino Flórez	37.760.731	Residente HSEQ
04	Emersson David Alfonso Acero	1.002.539.389	Tecnólogo

Es importante resaltar que la firma contratista se encuentra pendiente de enviar requisitos del profesional HSEQ, listado de personal a laborar, idoneidad y copia del contrato suscrito con cada uno de estos, proceso utilizado para el personal que ingresará a laborar, personal que se encuentra vinculado al CONTRATISTA con discapacidad de acuerdo al Decreto 1082 del 2015.

Así mismo, mediante comunicaciones oficiales GS-2026-092326-MEBUC y GS-2026-092411-MEBUC del 17 de julio, se requiere a la seccional de inteligencia policial, el estudio de confiabilidad de los residentes de obra y residente HSEQ y la revisión de la política de manejo ambiental, gestión de residuos y política de seguridad y salud en el trabajo a los apoyos administrativos.

UNIDADES PRIORIZADAS PARA MANTENIMIENTO 2026

UNIDAD	MUNICIPIO	INMUEBLE	DIRECCIÓN	MATRÍCULA INMOBILIARIA	ACCESIBILIDAD
SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO					
MEBUC	BUCARAMANGA	Comando MEBUC	Calle 41 No 11-44	300-00368268	A1
		SIJIN Y SIPOL	Calle 41 No 12-40	300-00036566	
		Casino de Oficiales	Calle 41 No 11-89	300-00301861	
		Estación de Policía Sur	Km 3 anillo Vial	300-00295972	
	FLORIDABLANCA	Finca Asturias	Av los Bucaros entre cr 3 Y 4	300-00324963	
		Fuerte Sur	CL 200 N0. 26-80	300-00210954	
	GIRON	Estación de Policía Girón	Transversal 203 No 27A-01	300-00301623	
	PIEDRECUESTA	Estación de Policía Piedecuesta	CL 32 No. 23-80	300-00076582	

Página 3 de 13	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025		
Fecha: 19-08-2015	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA	
Versión: 2		

LOS SANTOS	Subestación de Policía Mesa de Los Santos	CL 6A No. 5 - 60	314-00007674	A4
------------	---	------------------	--------------	----

PREDIOS PRIORIZADOS					
MEBUC	BUCARAMANGA	Estación de Policía Norte	Calle 4 No 15-20	300-00353607	A1
		Estación de Policía Centro	Calle 31 No. 18-37/39	300-00294886	
	FLORIDABLANCA	Estación de Policía Floridablanca	Km 3 anillo Vial	300-00036466	

2. Verificación cumplimiento programa de calidad.

Las actividades realizadas objeto de mantenimiento deben cumplir a cabalidad con la calidad y las especificaciones técnicas establecidas en el contrato; de igual forma, se soporta la calidad de las obras en los recibidos a satisfacción en el corte de obra que se realizarán mensualmente.

3. Seguimiento de la Programación de Obra.

Dando alcance a lo estipulado dentro del proceso, se menciona que el día 30 de mayo de 2026 se suscribió firma del contrato, así mismo, el 11 de junio de 2026 se realizó aprobación de pólizas y el 18 de junio de 2026, se suscribió acta de inicio, tal como se evidencia en comunicación GS-2026-087698-MEBUC, igual manera se realizó dentro del presente periodo las visitas de diagnóstico estipuladas dentro de la línea de tiempo, y se realizó acta del primer comité de obra realizado el 07 de julio como se evidencia en acta AE-2026-019024-MEBUC.

Una vez se suscribe acta de inicio, se inicia con el periodo de diagnóstico, como se estipula en la línea de tiempo, es decir, 20 días para el desarrollo de la etapa de diagnóstico el cual se presenta cronograma de visitas a continuación:

VISITAS DE OBRA

UNIDAD	MUNICIPIO	INMUEBLE	DIRECCIÓN	MATRÍCULA INMOBILIARIA	ACCESIBILIDAD	VALOR ASIGNADO	ETAPA DIAGNOSTICO								
							JUEVES 18/06/2025	VIERNES 19/06/2027	SABADO 20/06/2029	DOMINGO 21/06/2029	LUNES 22/06/2030	MARTES 23/06/2031	VIERNES 03/07/2028	MARTES 7/07/2028	
							RESIDENTE No 1								
SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO															
MEBUC	BUCARAMANGA	Comando MEBUC	Calle 41 No 11-44	300-00368288	A1	\$ 955.826.000,00							ENTREGA FINAL POR EL CONTRATISTA ORDENES DE TRABAJO	PRIMER COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA	
		SUIN Y SIPOL	Calle 41 No 12-40	300-00036566											
		Casino de Oficiales	Calle 41 No 11-89	300-00301861											
		Estación de Policía Sur		300-00295972											
	FLORIDABLANCA	Finca Asturias	Av los Bucaros entre cr 3 Y 4	300-00324963											
		Fuerte Sur	CL 200 No. 26-80	300-00210954											
	GIRON	Estación de Policía Giron	Transversal 203 No 27A-01	300-00301623											
	PIEDECUENTA	Estación de Policía Piedecuesta	CL 32 No. 23-80	300-00076582											
	LOS SANTOS	Subestación de Policía Mesa de Los Santos	CL 6A No. 5 - 60	314-00007674	A4										
PREDIOS PRIORIZADOS							RESIDENTE No 2								
MEBUC	BUCARAMANGA	Estación de Policía Norte	Calle 4 No 15-20	300-00353607	A1	\$ 400.000.000,00									
		Estación de Policía Centro	Calle 31 No. 18-37/39	300-00294886		\$ 800.000.000,00									
	FLORIDABLANCA	Estación de Policía Floridablanca	Km 3 anillo Vial	300-00036466	A1	\$ 600.000.000,00									
RUBRO PRIORIZADOS						\$ 1.800.000.000,00									
RUBRO GENERAL						\$ 955.826.000,00									
VALOR TOTAL						\$ 2.755.826.000,00									

Página 4 de 13	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025		
Fecha: 19-08-2015	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA	
Versión: 2		

Las visitas desarrolladas a cada unidad, con el fin de verificar el estado actual para su intervención se realiza con base en la información allegada dentro del formato denominado identificación de la necesidad debidamente firmado por los comandantes de las unidades priorizadas para el mantenimiento de la presente vigencia.

Asimismo, se indica el cumplimiento a línea de tiempo establecida en el clausula sexta "Plazo de ejecución" del contrato, con el fin de evitar situaciones que afecten el normal desarrollo del contrato; de igual manera esta supervisión realiza los requerimientos pertinentes al contratista mediante las siguientes comunicaciones oficiales:

De igual forma Mediante correo, se envía los siguientes formatos:

- Informe mensual de avances
- Memorias de calculo
- 1LF-FR-0207 orden de trabajo
- 1IN-FR-0043 Componente biográfico para estudio de confiabilidad a persona natural.
- 1LF-FR-0208 Recepción detallada del mantenimiento instalaciones Policiales.

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales).

En atención a ordenamiento jurídico vigente por medio del cual se definen los *Estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo* (Res.0312-2019), la empresa (CONSTRUC CONSORCIO AMD INGENIERIA), presentó las fases de adecuación, transición y aplicación del SG-SST, requeridos para adelantar el proceso en desarrollo, establecidos en sus cinco fases (evaluación inicial, plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial, ejecución, seguimiento y plan de mejora, inspección vigilancia y control).

Para ello, se toma como referencia los lineamientos establecidos en el ciclo PHVA, que determina una tabla de valores la cual regula el cumplimiento a los estándares mínimos del SGSST, frente a (*Recursos, Gestión Integral del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, Gestión de la Salud, Gestión de Peligros y Riesgos, Gestión de Amenazas, Verificación del SG-SST, Mejoramiento*) empresa la evaluación de estándares mínimos presenta una evaluación del 98%, conforme a los 60 ítems que regulan indicada evaluación.

Por ultimo con el fin de llevar un control al despliegue operación de la empresa (CONSORCIO AMD INGENIERIA), la misma debe presentar un informe mensual en el cual se refleje las actividades de prevención y control, en el marco de la promoción y prevención de la salud, inducción y reinducción al personal que sea integrado a nuevas labores y las medidas de prevención control, frente a peligros / riesgos identificados; priorizando a su vez la labor de trabajo en alturas en el cual se debe mantener la exigencia de los elementos de protección personal, conforme a lo establecido a la norma.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisores.

Compromiso pendiente por parte del contratista, debe allegar a la supervisión todos los cronogramas y programación de obra detallada por punto de intervención, con el fin de realizar el respectivo control y seguimiento.

Página 5 de 13	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025		
Fecha: 19-08-2015	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA	
Versión: 2		

6. Actas parciales de Obra (relacionar las generalidades)

Teniendo en cuenta la dinámica de la ejecución del contrato, es importante indicar a mi general, que se dio acta de inicio el día 18 de junio de 2026 y posterior a ello con su etapa de diagnóstico hasta el día 07 de julio de 2026, en la cual se realizaron las visitas de las instalaciones policiales objeto de intervención, mismas que se relacionan en el punto número uno.

Por lo que a fecha del presente informe el contratista se encuentra iniciando actividades de ejecución de obra dentro del periodo No 1 según línea de tiempo contractual así:

PERIODOS	DIAGNOSTICO		PERIODO 1	
% MIN EJECUCIÓN	0,00%		10,00%	
DIAS	20		30	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
FECHAS	18/06/2026	7/07/2026	8/07/2026	6/08/2026
VALORES POR PERIODO	0		\$ 275.582.600,00	

VALORES TRAMITADOS DE OBRA

UNIDAD	REC	VALOR ASIGNADO	% EJECUTADO	MES DE EJECUCION	TRAMITADO PARA PAGO	VALOR
--------	-----	----------------	-------------	------------------	---------------------	-------

BUCARAMANGA	Comando MEBUC	10,00	\$ 955.826.000,00	0%	JULIO	NO	0.00
	SIJIN Y SIPO			0%	JULIO	NO	0.00
	Casino de Oficiales			0%	JULIO	NO	0.00
	Estación de Policía Sur			0%	JULIO	NO	0.00
FLORIDABLANCA	Finca Asturias			0%	JULIO	NO	0.00
	Fuerte Sur			0%	JULIO	NO	0.00
GIRON	Estación de Policía Girón			0%	JULIO	NO	0.00
PIEDRECUESTA	Estación de Policía Piedrecuesta			0%	JULIO	NO	0.00
LOS SANTOS	Subestación de Policía Mesa de Los Santos			0%	JULIO	NO	0.00

PREDIOS PRIORIZADOS 2026

BUCARAMANGA	Estación de Policía Norte	10,00	\$ 400.000.000,00	0%	JULIO	NO	0.00
	Estación de Policía Centro		\$ 800.000.000,00	0%	JULIO	NO	0.00

FLORIDABLANCA	Estación de Policía Floridablanca	\$ 600.000.000,00	0%	JULIO	NO	0.00
VALORES EJECUTADOS						0.00

UNIDAD	VALORES TOTALES CONTRATADOS	VALORES TOTALES EJECUTADOS
MEBUC	\$ 2.755.826.000,00	\$ 00.00
VALOR TOTAL	\$ 2.755.826.000,00	\$ 00.00

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador y teniendo en cuenta que la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales.

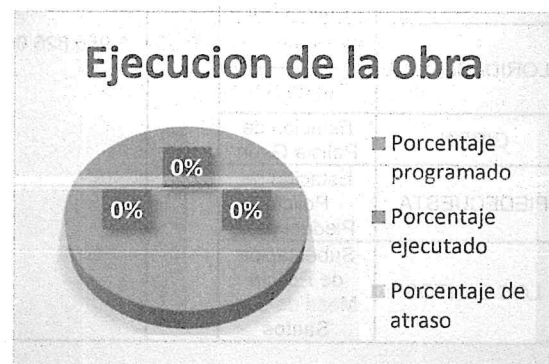
EN SEMÁFORO VERDE: su avance no presenta atrasos debido a que la línea de tiempo establecido para el corte se encuentra en revisión y a la fecha del presente corte se evidencia el avance correspondiente cumpliendo con lo programado en la ejecución.

$$CI = \frac{\text{OBRAS SIN PROBLEMA}}{\text{OBRAS EN CURSO}} = \frac{X}{X} \leq 0\%$$

PORCENTAJES DE EJECUCIÓN DE LA OBRA E INTERVENTORIA

El presente porcentaje obedece a la ejecución de actividades de mantenimiento comprendido en el periodo de diagnóstico donde no se presenta ejecución con base en la línea de tiempo estipulada en el contrato.

Porcentaje programado	00.00%
Porcentaje ejecutado	00.00 %
Porcentaje de atraso	0 %



El contrato se encuentra en periodo de ejecución dentro de los periodos estipulados, igualmente, se evidencia el cumplimiento de las actividades contratadas y/o priorizadas por punto de servicio, logrando el cumplimiento del alcance general y de acuerdo a la línea de tiempo estipulada en el contrato en mención.

Estado actual del contrato:

Estudios	Diseño	Ejecución de obra	Liquidación	Incumplimiento	Valor ejecutado
		X			\$ 00.00

Análisis ejecución de obra:

Durante la ejecución de la obra que se bien desarrollando por parte del contratista no se ha presentado contratiempos en el entendido que se vienen realizando en los puntos indicados según cronograma de obra, es de resaltar que las actividades ejecutadas hasta el momento no han presentado novedades, por lo tanto, no se realizan observaciones a los acabados de los avances realizados.

- Los Supervisores Técnicos adelantan visitas a cada una de los frentes de obra que se establecieron contractualmente, impartiendo indicaciones al contratista y a los residentes para que las actividades sean acordes a lo establecido en el contrato.

DE CARÁCTER TÉCNICO:

- Cumplimiento de especificaciones técnicas, diseños, normas técnicas, cantidades, según contrato.
 - A la firma contratista se le hizo entrega en el proceso contractual y en la firma del contrato de las especificaciones técnicas y todas las características de las misma que estableció la Dirección Logística y Financiera para este tipo de obras y que el desarrollo de estas sea acorde a estos lineamientos.
- Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.
 - Se realizan visitas a los diferentes puntos de trabajo por parte de la supervisión técnica y coordinador técnico a las instalaciones propuestas para mantenimiento y en ejecución, con el fin de verificar las acciones adelantadas en el mes de julio acorde a la línea de tiempo y la programación de obra; es de anotar, que se orienta al contratista y los residentes de obra a realizar las actividades acorde a las condiciones y especificaciones del contrato, igualmente se imparte la instrucción de mantener la bitácora de obra al día donde se refleje los avances, actividades y novedades que se puedan presentar durante la ejecución, así como la distribución de personal en obra en cada uno de los frentes de acuerdo a las actividades en ejecución.
 - Se adelantó y suscribió el 18 de junio de 2026 ACTA INICIO DE OBRA del contrato N.º 74-6-10014-26.
 - Mediante comunicado GS-2026-079360-MEBUC de fecha 19 de junio de 2026, se remitió oficio verificación perfiles de profesionales y los requisitos mínimos requeridos.
 - Mediante comunicado GS-2026- 085292-MEBUC de fecha 23 de junio de 2026, se remitió oficio respuesta comunicaciones oficiales No CS AMD 004 2026, CS AMD 005 2026 y CS AMD 006 2026.

- Se adelantó primer comité técnicos de obra realizado el 07 de julio de 2026 mediante AE-2026-019024-MEBUC.

3. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.

- Se evidencia a la fecha el cumplimiento de las condiciones establecidas acordes al periodo de ejecución.

4. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico.

- Se recuerda al contratista la importancia de allegar, a la mayor brevedad, la totalidad de las hojas de vida y documentos soporte del personal vinculado a todos los frentes de obra, incluyendo los soportes de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral y demás requisitos contractuales para garantizar el adecuado control del personal que ejecuta las actividades de obra.

5. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.

- Una vez se dé trámite de los cortes de obra, las respectivas memorias y demás soportes técnicos estarán dentro de la carpeta del proceso.

6. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad

• DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. Valor inicial del contrato: \$ 6.815.826.000,00, para el presente informe se realiza verificación y supervisión del lote No 1 acorde a la notificación de supervisión.

VALOR LOTE No 1

Policía Metropolitana de Bucaramanga: **\$ 2.755.826.000,00**

ITEM	EDIFICACION	RECURSO	VALOR
1	MEBUC	10	\$ 1.555.826.000,00
2	MEBUC	10	\$ 1.200.000.000,00
VALOR TOTAL LOTE 1 (MEBUC)			\$ 2.755.826.000,00

Departamento de Policía Santander: **\$ 2.830.000.000,00**

ITEM	EDIFICACION	RECURSO	VALOR
1	DESAN	10	\$ 1.930.000.000,00
2	DESAN	10	\$ 900.000.000,00
VALOR TOTAL LOTE 1 (DESAN)			\$ 2.830.000.000,00

Departamento de Policía Magdalena Medio: **\$ 1.230.000.000,00**

ITEM	EDIFICACION	RECURSO	VALOR
1	DEMAM	10	\$ 1.170.000.000,00
2	GUDMO 19	10	\$ 60.000.000,00
VALOR TOTAL LOTE 1 (DEMAM)			\$ 1.230.000.000,00

Página 9 de 13	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025		
Fecha: 19-08-2015	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA	
Versión: 2		

2. Adiciones al contrato

- No aplica.

PLAZO DE EJECUCION: del 18 de junio del 2026 hasta el 14 de noviembre de 2026.

3. Control en la ejecución del anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).

- Para este contrato no se realizó anticipos.

4. Relación de pagos al contratista, deducciones y ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)

Teniendo en cuenta la fecha del acta de inicio del contrato (18 de junio de 2026), al momento no se han realizado pagos, así mismo, se estableció realizar la primera solicitud de PAC para el mes de agosto de 2026 (GS-2026-086513-MEBUC).

5. Relación y revisión de precios en nuevos APU'S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto

- No aplica.

6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.

- No aplica.

7. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes)

- No aplica.

DE CARÁCTER LEGAL:

1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato:

- Para el presente informe se contempla las pólizas iniciales aprobadas del proceso acorde a al contrato.
- El contratista hace entrega de las pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil con la empresa ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
- Garantía única de seguros de cumplimiento a favor de entidades estatales.

VALOR CONTRATO:

\$ 6.815.826.000,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:

PÓLIZA N°. 600-47-994000080170 de fecha 03/06/2026 y **Anexo: 0**

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 1.363.165.200.00	30/05/2026	03/03/2028
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	\$ 340.791.300.00	30/05/2026	04/03/2030
Estabilidad y Calidad de la Obra	\$ 2.044.747.800.00	30/05/2026	04/03/2030
Calidad del Servicio	\$ 2.044.747.800.00	30/05/2026	04/03/2030

*Se aclara vigencia del amparo de estabilidad de la obra desde 30/05/2026 hasta 04/03/2030.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.:

PÓLIZA N°. 600-74-994000012795 de fecha 09/06/2026 y **Anexo: 1**

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Básico responsabilidad civil	\$ 525.271.500.00	30/05/2026	04/03/2027
Contratistas y subcontratistas	\$ 525.271.500.00	30/05/2026	04/03/2027
Patronal	\$ 525.271.500.00	30/05/2026	04/03/2027
Vehículos propios y no propios	\$ 525.271.500.00	30/05/2026	04/03/2027
Daño emergente y lucro cesante	\$ 525.271.500.00	30/05/2026	04/03/2027
Perjuicios extrapatrimoniales	\$ 525.271.500.00	30/05/2026	04/03/2027

*Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo.

FECHA DE APROBACIÓN:

11 junio 2026

1. Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).

- Se verifica la afiliación del personal, además se verificaron las planillas correspondientes a los Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales y demás requisitos de ley.

2. Reclamaciones del contratista y recomendaciones. (si aplica)

- No presenta

3. Liquidación del Contrato.

- El contrato se encuentra en ejecución una vez se termine el proceso contractual se adelantará el acta de liquidación

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

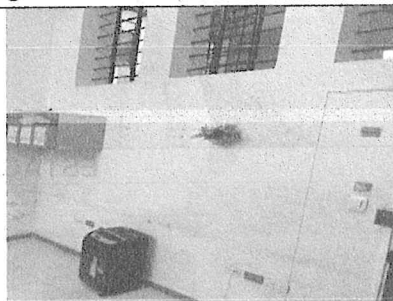
Cada comandante de las unidades priorizadas, deberán velar por el correcto funcionamiento de las áreas intervenidas, así como la implementación del mantenimiento y recomendaciones

Página 11 de 13	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025		
Fecha: 19-08-2015	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA	
Versión: 2		

dadas en los manuales de mantenimiento y conservación, ya que de esta forma se garantiza la calidad y estabilidad de las obras, mitigando el riesgo de novedades posventa y/o deterioro.

De igual manera se recomienda, que a través de los comandantes o quien haga sus veces informar de manera inmediata novedades, lo anterior con el fin de requerir de manera oportuna al contratista.

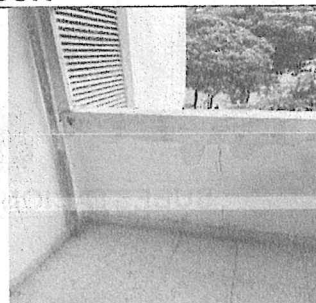
COMANDO MEBUC



SIJIN SIPOL



ESTACIÓN DE POLICÍA SUR



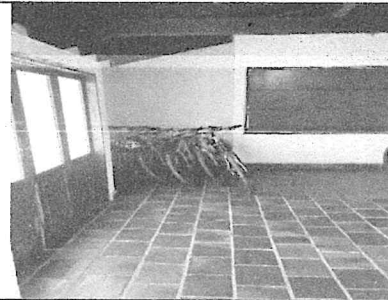
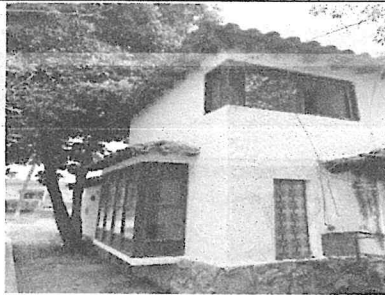
FINCA ASTURIAS



FUERTE SUR



ESTACIÓN DE POLICÍA GIRÓN



ESTACIÓN DE POLICÍA PIEDECUESTA

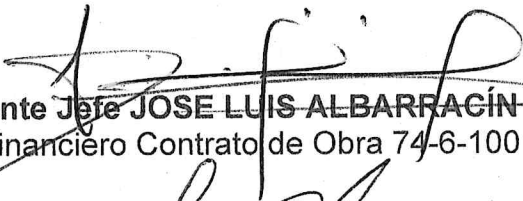


SUBESTACION DE POLICIA MESA DE LOS SANTOS

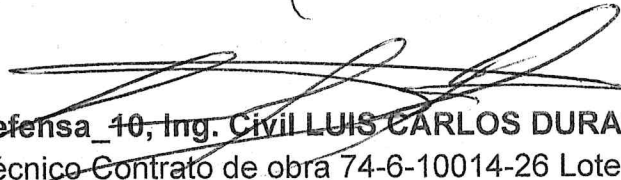


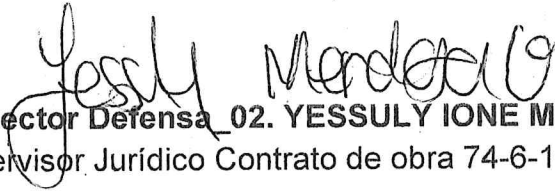
El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


Intendente Jefe JOSE LUIS ALBARRACÍN PICON
 Supervisor Financiero Contrato de Obra 74-6-10014-26 Lote 1


Intendente Jefe LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ RINCÓN
 Supervisor Técnico Contrato de Obra 74-6-10014-26 Lote 1


Asesor del Sector Defensa 10, Ing. Civil LUIS CARLOS DURAN RUEDA
 Supervisor Técnico Contrato de obra 74-6-10014-26 Lote 1


Asesor del Sector Defensa 02. YESSULY IONE MENDOZA VELASQUEZ
 Supervisor Jurídico Contrato de obra 74-6-10014-26 Lote 1

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 2 "Informe de Reevaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.

